

Profesoras y Profesores, alumnas y alumnos
Estudio Teológico Agustiniiano de Valladolid

Valladolid, 4 de mayo de 2020

Estimados alumnos y profesores:

En primer lugar, un cordial saludo a todos, confío en que os encontréis bien y animados, con esperanza cristiana, en la situación que nos ha tocado vivir.

Agradezco vivamente el generoso esfuerzo que estáis poniendo todos, profesores y alumnos, en el mantenimiento de la actividad académica de forma no presencial a lo largo de estas semanas del segundo semestre.

Dado que el curso está en su etapa final, después de consultar con el P. Secretario, me he puesto en contacto con los profesores y delegados que forman parte de la Junta de Gobierno para ver el mejor modo de acabar el curso. Una vez vista la opinión de todos, al final de esta carta, están las normas que regirán el final de este curso.

Respecto a las evaluaciones de las asignaturas entiendo que, en este momento, todos, profesores y alumnos, debemos intentar conjugar tres cosas: la seriedad que supone realizar unos estudios universitarios en cuanto a exigencia personal, la autonomía académica y universitaria que cada profesor tiene en su labor docente y evaluadora y, en tercer lugar, el condicionante de circunstancias sanitarias, sociales, psicológicas, y por supuesto, académicas, tan especiales que nos ha tocado vivir a todos y que han hecho que este curso no pueda finalizar de la misma manera que si fuera en circunstancias normales.

Recuerdo a todos que, aunque estén cerradas las instalaciones, nos tenéis al P. Secretario y a un servidor en los correos: secretario@agustinosvalladolid.org y director@agustinosvalladolid.org. Igualmente sigue disponible en la web el tablón de anuncios: <http://secretario.agustinosvalladolid.es> donde se recoge la información relevante del Centro. En ella hay una sección de información sobre asignaturas. También podéis estar atentos a www.agustinosvalladolid.org por si hubiese alguna información particular de la Secretaría.

Reitero mi saludo y agradecimiento a todos.

Que el Señor nos bendiga y acompañe.

P. Fernando J. Joven Álvarez, OSA
Director

NORMAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO 2019-2020

#1. Durante el presente curso ya no habrá clases presenciales. La actividad lectiva on-line acabará, según establece el calendario académico, a final del mes de mayo.

#2. Se modifica el período de evaluación señalado por el calendario académico y se prolonga hasta el 3 de julio. Los profesores pueden entregar las actas de las asignaturas hasta el 7 de julio como fecha límite.

#3. Evaluación de las asignaturas. Se contemplan tres casos:

A) Asignaturas, cursos monográficos, etc. en los que la Guía Docente de comienzo de curso no tenía prevista ninguna prueba presencial de evaluación:

i) Siguen igual que estaban, con la salvedad de que el profesor puede reconsiderar el calendario a tenor del #2 anterior. Cualquier cambio debe comunicárselo a los alumnos antes del 11 de mayo como fecha límite.

B) Asignaturas, cursos monográficos, etc. en los que estaban previstas pruebas de evaluación presenciales, pero en las que el Profesor, en virtud de las circunstancias, ha decidido modificar los métodos de evaluación y sustituir el examen por trabajos, ejercicios, etc. Por lo tanto, estas asignaturas no tendrán ningún examen presencial:

i) El Profesor debe enviar a los alumnos, antes del 11 de mayo como fecha límite, un Suplemento a la Guía Docente indicando claramente las actividades que deben realizar los alumnos, el calendario de las mismas, y la forma de computación de dichos trabajos para la nota final de la asignatura. A la hora de realizar la programación hay que tener presente lo indicado en el #2 respecto al calendario. Este Suplemento a la Guía Docente debe ser definitivo y no debe modificarse posteriormente.

ii) El Profesor enviará por correo electrónico a la Secretaría el Suplemento a la Guía Docente para su archivo con la misma.

C) Asignaturas, cursos monográficos, etc., en los que se mantiene la realización de pruebas presenciales a final de curso:

i) El calendario de exámenes será del 22 de junio al 3 de julio siempre y cuando las circunstancias lo permitan. Si no hubiera problemas en realizar los exámenes, el P. Secretario organizará el calendario de exámenes intentando garantizar lo máximo posible la salud de profesores y alumnos cumpliendo todas las normas sanitarias establecidas.

ii) El Profesor debe enviar a los alumnos, antes del 11 de mayo como fecha límite, un Suplemento a la Guía Docente indicando claramente a los alumnos:

a) El temario y contenidos que entran en esas pruebas presenciales.

b) La alternativa que habrá a la prueba presencial en caso de que esta no se pudiera celebrar a causa de las circunstancias. Es decir, en principio podemos pensar que podrán realizarse los exámenes, pero, en realidad, hasta bien avanzado junio, no podremos tener la seguridad. El Suplemento a la Guía Docente debe señalar que tipo de prueba alternativa se realizaría (cuestionario por correo electrónico, tipo de ejercicio, etc.) durante la quincena de exámenes en el caso de que no fuera factible la realización de ninguna prueba presencial (a la hora de programarlo hay que tener bien presente que no todos los alumnos disponen de los mismos recursos informáticos, ancho de banda, etc., y que, lógicamente, la prueba ha de ser idéntica para todos). El Centro no dispone de ninguna plataforma de evaluación on-line.

c) El Suplemento a la Guía Docente que se envíe a los alumnos debe ser definitivo y no debe modificarse posteriormente.

d) El Profesor enviará por correo electrónico a la Secretaría el Suplemento a la Guía Docente para su archivo con la misma.

#4. Respecto a la evaluación de las asignaturas, para todos los casos, una vez que se comunique a los alumnos la forma definitiva de evaluación en el Suplemento a la Guía Docente, este modo de evaluación no debe cambiarse. El 11 de mayo, como fecha límite, los alumnos deberían saber a qué atenerse definitivamente respecto a la evaluación de cada asignatura. El 7 de julio las actas deben haberse enviado a Secretaría.

#5. Respecto al examen de Bachillerato en Teología: se pospone a septiembre. El examen escrito a principios de septiembre y el examen oral a finales de dicho mes, según las fechas que establezca Secretaría. Los alumnos que iban a realizar el Bachillerato en junio finalizarán el curso exactamente igual que el resto de sus compañeros y con los mismos criterios de evaluación que los demás alumnos.

#6. Respecto al examen de Licenciatura en Teología Fundamental y las Tesinas: se suspende la convocatoria de examen de junio y se realizará en el primer semestre del curso que viene. A principios del próximo curso se indicará la fecha de examen y el calendario de preparación de tesis. Respecto a la entrega de Tesinas, esta podrá realizarse de nuevo a partir del comienzo del próximo curso.

#7. Se suspende el acto de Graduación de este año previsto para el 29 de mayo.

#8. Se suspende la Junta Académica prevista para el 30 de mayo. El calendario académico para el próximo curso será elaborado como siempre por la Secretaría del Centro y presentado a la Junta de Gobierno.

#9. La Secretaría del Centro cerrará a partir del 15 de julio. Se ruega a todos aquellos alumnos que prevean que van a necesitar algún tipo de certificado que se lo comuniquen con bastante antelación al P. Secretario para que pueda irlos confeccionando. Hay que tener en cuenta que la confección y el envío de certificados puede tardar más de lo habitual por la situación en la que nos encontramos.

Valladolid, 4 de mayo de 2020

P. Fernando J. Joven Álvarez, OSA
Director